INTERNO CE Nº 22 / 2014

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Vía Excepción Nº 02/14 "Servicio de Mantenimiento de Vehículo Nissan"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 20 de octubre de 2014**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Vía Excepción Nº 02/14 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO MARCA NISSAN".**
Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Marco Leiva: CDAI

INFORME

1. En fecha 17/09/2014 ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Vía Excepción Nº 02/14 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO MARCA NISSAN", habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fue invitada la firma CUEVAS HERMANOS S.A. en función a la garantía vigente de la camioneta Nissan Frontier adquirida de esta firma por la Institución en el mes de Diciembre de 2013. Señalamos que la camioneta posee una garantía por 36 meses o 100.000 km. por fallas en sus componentes, y se requiere de la contratación del servicio del taller autorizado de Cuevas Hermanos S.A. para los servicios de mantenimiento normal no cubiertos por la garantía, atendiendo que la misma queda sin efectos legales cuando los vehículos no son atendidos en talleres autorizados de Cuevas Hermanos S.A. durante el periodo de su vigencia.

3. El procedimiento de contratación fue llevado adelante en función al Art. 33 inc. a) "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*

4. El acta de la apertura del sobre fue labrada en fecha 17/09/14 a las 9:50 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis Enrique Amarilla Cañete (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en el sobre de oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **Tabla de verificación de documentos solicitados:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUEVAS HERMANOS S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUEVAS HERMANOS S.A.
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)	Cumple
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple

La oferta cumple con las documentaciones básicas y sustanciales requeridas.

7. Verificación de experiencia y capacidad técnica:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUEVAS HERMANOS S.A.
Capacidad técnica: Se deberá presentar copia de la Carta de Autorización/Representación oficial exclusiva en el país para la provisión del servicio solicitado.	Cumple
Experiencia: Se verificará la presentación de al menos 3 (tres) copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha ejecutado servicios similares de mantenimiento y reparación de vehículos (rodados) de menor y mediano porte, conforme al detalle de servicios solicitados en el presente Pliego, a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, en los últimos tres años.	Cumple

La oferta cumple con los requisitos técnicos y de experiencia solicitados.

8. Tabla de precios ofertados:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO
	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN			
1	Anillos Sincronizadores	Unidad	1	2.105.404
2	Engranaje de 1 a 5	Unidad	1	5.208.410
3	Eje Ranurado	Unidad	1	1.563.699
4	Eje Cuadrúple	Unidad	1	2.226.295
5	Rulemán	Unidad	1	1.357.209
6	Retén	Unidad	1	182.312
7	Juntas	Unidad	1	38.118
8	Selectores de Cambio	Unidad	1	1.558.255
9	Desmontar y montar Caja	Unidad	1	1.200.000
10	Reparación de Caja	Unidad	1	2.200.000
11	Cambiar Soporte de Caja	Unidad	1	523.630
12	Eje directa y rodillo interior (se incluye) Caja transferencia 4x2	Unidad	1	1.546.056
13	Cambio de engranaje	Unidad	1	520.782
14	Cambio de Rulemán	Unidad	1	142.202
15	Cambio de juego de junta	Unidad	1	270.995
16	Cambio de Retén	Unidad	1	218.102
17	Cambiar centralizador cardan	Unidad	1	1.699.271
18	Cambiar Cruceta Cardán	Unidad	1	2.160.525
19	Cambiar Retén de Piñón	Unidad	1	501.164
20	Cambiar rulemán y reten del palier	Unidad	1	2.247.508
21	Cambiar corona y piñon diferencial trasero	Unidad	1	6.080.762
22	Cambiar calce del engranaje de satélite planetario	Unidad	1	3.722.040
23	Cambiar calce del engranaje del planetario	Unidad	1	1.240.680
24	Cambiar rulemanes de diferencial	Unidad	1	1.368.973
25	Cambiar engranaje del satélite planetario	Unidad	1	3.424.935

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO
26	Cambio de cardan trasero	Unidad	1	517.799
27	Reparación de Diferencial trasero	Unidad	1	1.800.000
	SISTEMA DE DIRECCIÓN			
28	Cambiar muñequines	Unidad	1	24.166.053
29	Cambiar brazo zeta	Unidad	1	1.080.959
30	Cambiar brazo pitman	Unidad	1	793.826
31	Cambiar amortiguadores de dirección	Unidad	1	455.461
32	Cambiar bomba de dirección hidráulica	Unidad	1	4.523.876
33	Cambiar caño de alta presión de dirección	Unidad	1	768.282
34	Reparar eje cardánica de dirección hidráulica	Unidad	1	800.000
35	Cambiar guardapolvo de homocinética	Unidad	1	1.752.056
36	Cambiar homocinética	Unidad	1	10.460.544
37	Cambiar barra larga de dirección	Unidad	1	1.909.091
38	Alineación y balanceo de ruedas	Unidad	1	160.000
39	Cambiar rulemán carcasa	Unidad	1	589.220
40	Cambiar reten carcaza	Unidad	1	152.422
41	Cambio de rulemán masa extracta de 4x2 ambos lados	Unidad	1	569.736
42	Cambio de rulemán punta eje	Unidad	1	420.027
43	Cambio de retén punta eje	Unidad	1	309.052
44	Cambio de Rulemán del boyin de dirección	Unidad	1	458.322
45	Cambiar correa de dirección hidráulica	Unidad	1	441.513
46	Cambio prisionero y tuerca de rueda	Unidad	1	94.000
47	Juego de repuestos de sinfín de direccion	Unidad	1	218.400
48	Precap de dirección	Unidad	1	532.000
	SISTEMA DE SUSPENSIÓN			
49	Cambiar amortiguador trasero ambos lados	Unidad	1	1.263.324
50	Cambiar amortiguador delantero ambos lados	Unidad	1	1.213.324
51	Cambiar válvula amortiguador delatero y trasero ambos lados	Unidad	1	1.500.000
52	Cambiar buje parrilla superior	Unidad	1	1.132.644
53	Cambiar buje parrilla inferior	Unidad	1	1.132.644
54	Cambiar buje barra estabilizadora	Unidad	1	630.803
55	Cambiar buje tensor de rueda	Unidad	1	65.382
56	Cambiar buje amortiguador	Unidad	1	72.732
57	Cambiar rótulas	Unidad	1	3.153.231
58	Cambiar juego de elásticos delantero	Unidad	1	3.870.717
59	Cambiar buje de elásticos trasero	Unidad	1	3.862.721
60	Cambiar buje elásticos completo	Unidad	1	305.224
61	Cambiar grillete de elástico	Unidad	1	258.766
62	Cambiar centro elástico	Unidad	1	350.000
63	Cambiar espiral delantero ambos lados	Unidad	1	2.100.000
64	Cambiar espiral trasero ambos lados	Unidad	1	2.100.000
65	Cambiar barra torsión de suspensión	Unidad	1	2.896.949
	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE			
66	Regulacion de embrague	Unidad	1	120.000
67	Cambiar disco de embrague	Unidad	1	1.167.274
68	Cambiar cojinete de empuje	Unidad	1	270.527
69	Cambiar plato de presión	Unidad	1	1.927.016
70	Cambiar rulemán piloto	Unidad	1	22.217
71	Cambiar juego reparación bomba auxiliar de embrague central	Unidad	1	179.698
72	Cambiar retén de bancada	Unidad	1	517.530
73	Cambiar juego reparo bomba auxiliar embrague	Unidad	1	402.523
74	Cambiar bomba central de embrague	Unidad	1	646.913
75	Cambiar bomba auxiliar de embrague	Unidad	1	213.488
76	Cambiar horquilla de embrague	Unidad	1	325.417
77	Rectificación volante motor	Unidad	1	1.500.000
	SISTEMA DE FRENOS			
78	Cambiar pastillas de freno-ambos	Unidad	1	910.034
79	Rectificar discos de freno – ambos	Unidad	1	360.000
80	Cambiar fibras de freno- ambos	Unidad	1	822.472
81	Cambiar juego de reparo bomba central freno	Unidad	1	666.516
82	Cambiar bomba central de freno	Unidad	1	2.072.947

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO
83	Cambiar juego reparación mordaza freno del.	Unidad	1	407.098
84	Rectificar tambor freno trasero – ambos	Unidad	1	245.000
85	Cambiar servofreno	Unidad	1	6.545.794
86	Reparación Compresor de aire de freno	Unidad	1	3.800.000
87	Reparación sistema de freno de aire	Unidad	1	1.450.000
88	Cambiar cilindro de freno trasero	Unidad	1	1.213.129
89	Cambiar juego reparación cilindro fren trasero	Unidad	1	265.250
90	Cambiar depresor de freno	Unidad	1	3.329.734
91	Cambiar caño flexible	Unidad	1	216.958
92	Cambiar cabo de freno de mano	Unidad	1	1.115.253
93	Regulacion de freno	Unidad	1	70.000
94	Cambio cubeta de freno ambos lados	Unidad	1	300.000
	SISTEMA ELÉCTRICO			
95	Cambiar focos por unidad	Unidad	1	326.802
96	Cambiar regulador de voltaje	Unidad	1	5.785.199
97	Cambiar llave contacto	Unidad	1	1.962.252
98	Cambiar terminal de batería	Unidad	1	130.882
99	Colocar relay luz alta	Unidad	1	236.876
100	Reparación de motor de arranque	Unidad	1	1.650.000
101	Reparar sistema limpia parabrisas completo	Unidad	1	800.000
102	Cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	1	450.000
103	Cambiar solenoide o automático del arranque	Unidad	1	1.160.284
104	Ajustar faro auxiliar	Unidad	1	145.000
105	Alinear luces	Unidad	1	110.000
106	Cambiar bujías incandescentes	Unidad	1	2.274.445
107	Cambiar bulbo de aceite	Unidad	1	172.838
108	Cambiar bulbo de temperatura o Relay	Unidad	1	327.625
109	Reparar alternador	Unidad	1	1.650.000
110	Cambiar correa de alternador	Unidad	1	494.495
111	Reparacion o cambio de bocina	Unidad	1	476.000
112	Bloqueo central de puertas	Unidad	1	1.380.000
113	Levanta vidrios electrico	Unidad	1	1.380.000
114	Desempañador	Unidad	1	980.000
115	Luz de estacionamiento	Unidad	1	1.080.000
116	Cambio de batería	Unidad	1	950.000
117	Antena electrica para radio	Unidad	1	1.690.000
118	Retrovisor electrico	Unidad	1	1.650.000
	REPARACIÓN DE MOTOR COMPLETO			
119	Juego de Pistón	Unidad	1	3.249.813
120	Juego de camisa	Unidad	1	17.293.917
121	Juego de aros	Unidad	1	1.898.265
122	Casquillo de biela	Unidad	1	526.470
123	Casquillo de bancada	Unidad	1	355.040
124	Casquillo de leva	Unidad	1	633.252
125	Buje de biela	Unidad	1	270.094
126	Juego de juntas	Unidad	1	1.949.015
127	Juego de válvulas	Unidad	1	3.554.747
128	Guías de válvulas	Unidad	1	3.080.786
129	Rectificar asiento válvulas y esmerilar	Unidad	1	650.000
130	Rectificación de cilindro	Unidad	1	950.000
131	Rectificación de cigüeñal	Unidad	1	750.000
132	Reparación Gral. Motor	Unidad	1	6.000.000
133	Junta tapa motor	Unidad	1	673.492
134	Junta carter	Unidad	1	247.785
135	Rectificar tapa motor	Unidad	1	1.500.000
136	Cambio de aro	Unidad	1	5.798.265
137	Cambiar bomba de agua	Unidad	1	2.348.926
138	Cambiar cabo de velocímetro	Unidad	1	1.059.239
139	Cambiar correa dentada cadena de distribución	Unidad	1	469.175
140	Cambiar tensor de correa dentada	Unidad	1	439.116
141	Cambiar Guia de correa dentada	Unidad	1	474.422

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO
142	Mantenimiento bomba inyectora	Unidad	1	2.985.000
143	Bomba inyectora	Unidad	1	19.061.073
144	Picos Inyectores c/u	Unidad	1	4.905.239
145	Turbo	Unidad	1	14.193.475
146	Computadora	Unidad	1	7.872.537
147	Common Rail	Unidad	1	5.248.755
148	Cambiar reten culata motor	Unidad	1	517.799
149	Cambiar reten frente motor	Unidad	1	89.087
150	Cambiar soporte motor	Unidad	1	1.047.259
151	Cambiar junta tapa balancín	Unidad	1	239.823
152	Cambiar ventilador de motor	Unidad	1	965.602
153	Reparar radiador	Unidad	1	1.500.000
154	Regular válvulas	Unidad	1	350.000
155	Limpieza de tanques de combustible	Unidad	1	1.100.000
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO			
156	Cambio de aceite motor por litro	Unidad	1	568.489
157	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	692.711
158	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	65.000
159	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	65.000
160	Limpieza radiador	Unidad	1	980.000
	SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE			
161	Mantenimiento del sistema del aire acondicionado	Unidad	1	1.652.140
162	Reparación del sistema del aire acondicionado	Unidad	1	3.304.280
163	Carga de gas	Unidad	1	155.000
164	Cambio de evaporizador	Unidad	1	6.669.543
	CAMBIO DE FLUIDO CAJA/DIRECCION			
165	Cambio fluido de dirección hidráulica por litro	Unidad	1	123.942
166	Cambio de aceite de caja y diferencia por litro	Unidad	1	126.485
167	Cambiar fluido de freno	Unidad	1	48.475
168	Lavado completo pulverizado y engrase	Unidad	1	180.000
	SERVICIO DE CHAPERIA			
169	Cambio completo de caño de escape	Unidad	1	1.124.000
170	Reparación de caños de escape	Unidad	1	800.000
	TOTAL GENERAL			**311.336.086**

Los montos previstos para la contratación de referencia son:
Monto máximo de contrato: Gs. 12.000.000.- Monto mínimo de contrato: Gs. 6.000.000.-

9. **De acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la adjudicación de esta Contratación Vía Excepción a la firma CUEVAS HERMANOS S.A., hasta la suma máxima de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones), y el monto mínimo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), en base a los precios unitarios cotizados en su carta de oferta.**

Se realiza la sugerencia de adjudicación en base a lo dispuesto en la Circular Nº 3 del 02/03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes, obras o servicios requeridos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado(...)".

A su consideración.

Atentamente,

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Procedimientos

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Marco Leiva
CDAI